

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**10813** *Anuncio de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador.*

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la ampliación de plazo para la resolución del expediente en 6 meses, en el despacho del Instructor (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid) dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Se ha formulado ampliación de plazo para la resolución del expediente en 6 meses, en el siguiente expediente sancionador:

INTERESADO	Nº EXPTE.	CONCEPTO
CUI QIU	113/2012	Infracción L. 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Madrid, 8 de marzo de 2013.- Andrés Martínez Calvo. Jefe de Servicio.  
Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales.  
Madrid.

ID: A130012572-1